



"Cien del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

Villa Santa Rosa, 30 de septiembre del 2024

MINISTERIO DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
 Y F 30 SEP 2024
 EXPEDIENTE N° 9538
 HORA: 4:20 PM FIRMA: *[Signature]*

OFICIO N° 025 - 2024-D.IEP N° 70272 - VSR.

Señor : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
 DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

Asunto : Se remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones, del personal administrativo de la IEPN° 70272 Villa Santa Rosa, haciendo uso de sus vacaciones por un mes.

REFERENCIA : Decreto Legislativo N° 276

Es grato dirigirme a Usted para saludarle muy cordialmente en nombre de la Dirección de esta IE. Y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho la solicitud del personal administrativo de la Institución Educativa Primaria N° 70272 Villa Santa Rosa. **Del señor Guillermo CHUI CHALCO, con DNI 41300315** que labora en calidad de personal nombrado en la IEPN° 70272 Villa Santa Rosa. **Quien solicita licencia con goce de remuneraciones**, haciendo uso de sus vacaciones por un lapso de un mes a partir del 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024.

Y en mi calidad de directora "autorizo la licencia con goce de remuneraciones" del personal administrativo del señor Guillermo CHUI CHALCO y con la vigencia solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Anexo:
 Copia de solicitud
 Copia de DNI

Atentamente

[Signature]
 Lic. Emiliana Mamani Mamani
 C.M. 1040099021
 DIRECTORA (e)



RESOLUCION DIRECTORAL N-°019-2024-D.I.E.P. N° 70272 VILLA SANTA ROSA- UGEL

YUNGUYO

Villa Santa Rosa 30 de setiembre del 2024

Visto el Oficio Múltiple N-°007-2023 de fecha 24 de octubre mediante el cual el Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, dispone la necesidad de aprobar el Rol de Vacaciones del Personal Directivo y Administrativo para el año lectivo 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102, inciso d) del DL. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y De Remuneraciones del Sector Publico, establece que; "Los trabajadores tiene derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones renumerados salvo acumulación convencional de hasta Dos periodos".

Que, según artículo 102, del D.S. N-° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que las "vacaciones Anuales y remuneraciones establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza Después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicios. El ciclo laboral se obtiene después de Acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias Remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda.

Que, de acuerdo a lo informado por el encargado del control de Personal, resulta necesario Aprobar el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo para el año lectivo 2024; el mismo que ha sido coordinado con el Personal Directivo y Administrativo de la Institución Educativa.

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.L. N° 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM y la RM. N° 571-94-ED. Reglamento de Control de Asistencia y permanencia del Personal,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2024 del Personal administrativo que se detalla en el anexo adjunto de la presente, que laboran en la I.E.P.N.70272 Villa Santa Rosa del distrito de Yunguyo, provincia Yunguyo. Conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al personal detallado en el anexo 01 adjunto a la presente.

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, el Rol de Vacaciones del periodo 2024 para fines y conocimiento.

Artículo 4°.- Dar cumplimiento el Rol de vacaciones correspondiente al periodo laborado 2024.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase:


Lic. Emiliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIREC.TORA (e)

ANEXO 01

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	FECHA DE USO VACACIONES		PERIODO
				INICIO	FINAL	
01	Guillermo, CHUI CHALCO	70272	Yunguyo	01/10/2024	31/10/2024	2024




 Lic. Eriliana Mamani Mamani
 C.M. 1040099021
 DIRECTORA (e)